



INFORME QUE PRESENTA LA ASISTENCIA TÉCNICA DE SERVICIOS SOCIALES EN RELACIÓN CON EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN 2022144 ASEAr PARA LA PONDERACIÓN DE LOS CRITERIOS VALORABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR DE LOS PROYECTOS PRESENTADOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE ALCORCÓN (LOTE 4)

A la vista de las ofertas presentadas al procedimiento abierto con pluralidad de criterios para la adjudicación del LOTE 4: APOYOS PROFESIONALES DE CARÁCTER NO PERMANENTE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, contenido en el CONTRATO DE SERVICIOS DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE ALCORCÓN (Expediente 2022144 ASEAr), el técnico que suscribe emite el siguiente informe para la valoración de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor, con un máximo de 40 puntos y siguiendo los criterios establecidos en los pliegos que rigen la licitación y que se transcriben a continuación:

Dimensión	Puntuación máx.	Contenidos
Fundamentación	5	Análisis de la problemática en términos generales y conocimiento de la realidad del municipio
Planificación del servicio	15	Planificación estratégica del servicio: objetivos generales, específicos y operativos, descripción actividades a desarrollar, prestaciones y servicios incluidos, temporalización
Metodología, recursos, y evaluación	15	Principios y métodos de intervención, recursos humanos, materiales y técnicos, aspectos innovadores, métodos y técnicas de evaluación
Presentación	5	Coherencia, grado de profundidad y desarrollo, claridad de exposición y de presentación del proyecto.

OFERTA TECNICA PRESENTADA POR 7 ESTRELLAS EDUCACION Y OCIO, S.L..

1. FUNDAMENTACIÓN: se le otorga 4 puntos:

Se presentan datos estadísticos sobre el colectivo referidos a Alcorcón correctos y actualizados; se identifican recursos locales orientados a la discapacidad y específicamente al ocio; exponen un enfoque de la problemática atendida coherente, relacionado con las necesidades de respiro familiar y la carga psicosocial asociada al cuidado de personas dependientes, si bien no se introducen matices en cuanto a la especificidad de este servicio de respiro; referencias legislativas adecuadas.

2. PLANIFICACIÓN DEL SERVICIO: se le otorgan 14 puntos:

Adecuada jerarquización y exhaustividad en la definición de objetivos; relacionan objetivos generales, específicos y operativos; describen secuencia organizativa por fases que es adecuada y ajustada a PPT; aportan propuesta de soportes para el registro de la intervención desarrollada que es adecuado; se detectan errores en la temporalización (referencias al año 2020)

3. METODOLOGÍA, RECURSOS Y EVALUACIÓN: se le otorga 14 puntos:

Enfoque adecuado y suficientemente desarrollado con exposición de principios metodológicos y marco específico de actuación basado en la animación estimativa y en el respiro familiar, aunque se esperaba la introducción de matices dada la especificidad de este tipo de recurso que se desarrolla primordialmente en entorno domiciliario; en el aportación de titulaciones académicas de mayor nivel a las requeridas en el PPT; refieren la aportación de medios materiales fungibles y teléfono móvil a disposición de los monitores del servicio; señalan aspectos innovadores en la propia intervención social (utilización de soportes para la recogida y análisis de información que facilite la intervención individual);



desarrollo exhaustivo del modelo de evaluación exponiendo tipos, criterios, fases, temporalización y fuentes de verificación; relacionan indicadores de evaluación para cada objetivo operativo, cuantitativos y cualitativos

4. PRESENTACIÓN: se le otorgan 4 puntos por:

Desarrollo adecuado y claridad expositiva

CUADRO RESUMEN PUNTUACIÓN

	7 ESTRELLAS
1.Fundamentación	4
2. Planificación del servicio	14
3. Metodología, recursos y evaluación	14
4. Presentación	4
TOTAL PUNTUACIÓN	36

Es cuanto se tiene que informar, no obstante, el órgano de contratación con su superior criterio acordará lo pertinente.

En Alcorcón, a fecha de firma

Asistencia Técnica